

MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

RESULTADO SUBSANABILIDAD

CÓDIGO: ABSr128

VERSIÓN: 2

VIGENCIA:2021-12-15

PAGINA: 1 de 2

25.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 14/07/2022

OBJETO	SERVICIOS DE HIDRATACIÓN PARA LOS ENCUENTROS CULTURALES Y DEPORTIVOS
	DIRIGIDOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

1. PROPUESTAS A SUBSANAR

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité del comité de Contratación 003 del 03 de febrero de 2021, se presenta el resultado de la Subsanabilidad, así:

Parágrafo: SUBSANABILIDAD" ...(...)... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: "En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma"

NOMBRE DEL COTIZANTE: ANA SOFIA MORENO BUITRAGO

2. DOCUMENTOS A SUBSANAR

Suprimir las celdas de los documentos que no se hayan solicitado subsanar e indicar cómo subsanó y la fecha del documento con el que se subsana

Fecha de recepción de cotizaciones: 11/07/2022

(Marca con una X según corresponda)



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS RESULTADO SUBSANABILIDAD VERSIÓN: 2 VIGENCIA:2021-12-15 PAGINA: 2 de 2

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA NATURAL		subsanó	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
1	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible.	Х	
7	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar	X La actividad es acorde al objeto a cotizar RUT	

Suprimir las celdas de los documentos que no se hayan solicitado subsanar e indicar cómo subsanó y la fecha del documento con el que se subsana. En caso de no subsanar, indicar los motivos que soportan la decisión en la celda correspondiente

3. CONCLUSIÓN

De acuerdo al resultado de la subsanabilidad, el área solicitante se permite recomendar al Ordenador del Gasto o su Delegado continuar el proceso de contratación con **ANA SOFIA MORENO BUITRAGO**.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

NARÍA MARGARITA MOYA GCNZÁLEZ

Directora Bienestar universitario

12-1-14.1